



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Febrero 2021
Año VIII N° 49



Encuentro Formativo No. 1

El pasado lunes 22 de febrero de 2021, se llevó a cabo el primer encuentro formativo del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ). El desarrollo del encuentro formativo se da para reforzar competencias blandas de las personas participantes.



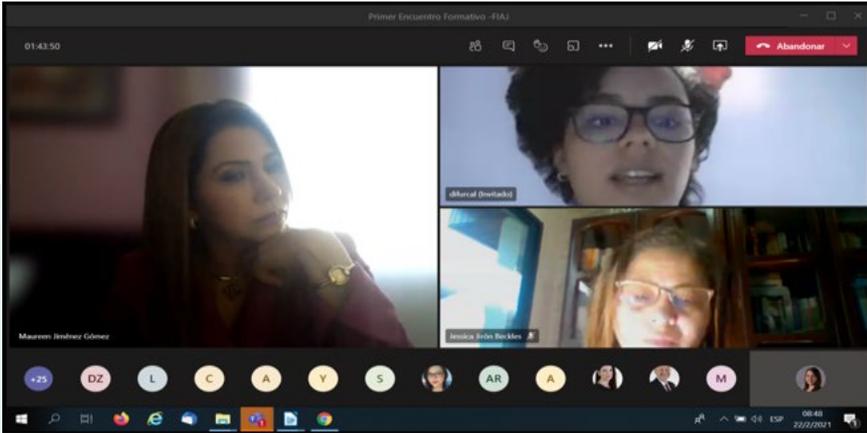
La primera parte del encuentro formativo estuvo a cargo de la Licda. Maureen Jiménez Gómez y la Licda. Jéssica Girón Beckles se tenía como objetivo reconocer la importancia de la responsabilidad en el desempeño personal y laboral para el logro de una respuesta de calidad, eficiente y eficaz.

“Mi participación en el I Encuentro Formativo con las personas participantes del Programa FIAJ 2020-2021, llevada a cabo el 22 de febrero recién pasado, fue una experiencia muy agradable, pues participé activamente de la primera de las estrategias diseñadas para ese evento, en donde se dio

una interacción interesante con el estudiantado a partir de la bienvenida; según la cual, pudimos arribar a conclusiones importantes respecto al tema de las afirmaciones que conllevan faltas a la verdad. El tópico —de por sí denso— se abordó de forma lúdica, dando paso a la reflexión que provocaría una serie de preguntas generadoras, a partir de dos videos muy ilustrativos al respecto”, indicó la Licda. Jiménez Gómez.

“Este fue considerado un eje temático de trascendencia a tratar en este encuentro, habida cuenta de la importancia de regirnos con apego a la verdad, no solo en el actual proceso de práctica profesional tutelada en que se encuentran, sino además, de cara al próximo ejercicio de la judicatura. Resultó destacable el contenido ético que este tema suscita, además, de las consecuencias contractuales que derivan del incumplimiento a dicho deber.

El evidenciar como una mentira conlleva a la pérdida de confianza; y como las excusas reflejan la mediocridad, es el contexto para analizar la importancia de cómo debemos asumir nuestra responsabilidad dentro de un marco ético. De ahí que se procedió a trabajar con las personas participantes, por medio de videos y actividades grupales, las características de las mentiras y la correcta asunción de la responsabilidad individual con el fin de determinar que la pérdida de confianza y la mediocridad, son los efectos necesarios de un actuar no procedente”, manifestó la Licda. Girón Beckles.



La segunda parte del encuentro estuvo a cargo del Lic. José Antonio Madrigal Soto y la Licda. Karol Solano Ramírez donde el objetivo de la actividad fue relacionar los videos analizados, así como la ficha de actitudes con la función jurisdiccional para el alcance de un desempeño idóneo. Se proyectaron videos sobre la corrupción, elaborado por el Poder Judicial y el video sobre la inteligencia emocional.

La Licda. Solano Ramírez indica que un tema tratado en el encuentro formativo, fue la ética, como herramienta para que las personas participantes se conduzcan en la vida. “Las personas participantes decidieron realizar la función jurisdiccional, la cual demanda muchísimo de su parte, por lo que siempre es necesario tener presente la ética”. Se les recordaron temas importantes, como que el ser humano debe de ser ético para vivir en plenitud, por eso es importante la forma en que las personas orientan sus vidas y toman decisiones. También se les instó a que sigan forjando su carácter de forma consciente a partir de las decisiones y los actos repetitivos. Y que tengan un control de sus emociones, para que las mismas sean herramientas para guiar su vida.

Las faltas dentro del marco de la ética en la función jurisdiccional (sean reales o percibidas) constituyen una verdadera amenaza para la confianza ciudadana en el Estado de Derecho. En consecuencia, resulta una obligación fundamental de las personas juzgadoras velar por su efectivo cumplimiento; de ahí que el programa de Formación Inicial de Personas Aspirantes a la Judicatura de la Escuela Judicial tiene como uno de sus objetivos más relevantes la capacitación ética de las personas, tanto a través de uno de sus módulos, como del “Primer Encuentro Formativo”. “Una serie de actividades prácticas y participativas desarrolladas metodológicamente, permitieron a las personas analizar y comentar instrumentos internacionales y normativa interna dirigida a establecer normas de conducta ética que sirven de guía a quienes aspiren a ejercer la noble función de administrar justicia”, mencionó el Lic. Madrigal.



La segunda audiencia del Encuentro Formativo estuvo a cargo del MS.c. William Serrano Baby donde se desarrollaron los siguientes objetivos:

- Reconocer los conceptos principales sobre Independencia Judicial, Ética y Corrupción para su aplicación en el desempeño.
- Resolver casos sobre Independencia Judicial según los principios y conceptos analizados, para el desarrollo de los aspectos actitudinales.
- Relacionar los videos analizados con la función jurisdiccional para el alcance de un desempeño idóneo acorde a la ética judicial.
- Resolver casos sobre Ética Judicial y Corrupción según los principios y conceptos analizados para el desarrollo de aspectos actitudinales.

Dicho encuentro se basó en tres grandes pilares temáticos propios de la judicatura, a saber: Independencia Judicial, Ética y Corrupción.

En la primera jornada, las personas facilitadoras hicieron énfasis no solo en la conceptualización, principios y fenomenología de estos ejes, sino también desde una perspectiva convencional y constitucional aplicada.

Se desarrolló un taller en el cual, por medio de videoforos y casos prácticos, se dejó latente la relevancia de estos temas en la cotidianidad del deber ser de las juezas y los jueces de la República. Se busca con estas actividades que las personas participantes tomen conciencia de su responsabilidad social al asumir un puesto

dentro del Poder Judicial en la defensa de la Independencia judicial, haciendo frente a la corrupción con principios éticos inquebrantables.



Práctica Profesional Tutelada

El pasado 11 de febrero, finalizó con éxito el primer proyecto de la Práctica Profesional Tutelada y dio inicio el segundo proyecto que se extiende del 12 de febrero al 31 de marzo de 2021. E, dicho proyecto, las personas aspirantes a la judicatura son ubicadas en despachos judiciales que atienden las diferentes materias que conforman la categoría de Juez y Jueza Genérico 1, tanto primera como en segunda instancia. En esta fase, durante los seis meses de la PPT, las personas serán asignadas a cuatro despachos diferentes, por períodos de cuatro a seis semanas cada uno, según el proyecto por realizar.

Comunicación escrita

El mes de febrero se ofertó el curso Comunicación escrita. Este se trata de una actividad autoformativa, que se ejecuta en su totalidad en la plataforma Moddle, de la Escuela Judicial. Diversas oficinas, entre ellas la Contraloría de Servicios y la Inspección Judicial, solicitaron matrícula para participar de dicha capacitación.

Al ser un curso muy práctico y diseñado bajo el enfoque por competencias, genera un gran interés de parte de la población judicial. Para este año, se organizaron seis grupos, de alrededor de 50 personas cada uno.

Mediante este curso las personas participantes se enfrentarán a la actualización y estudio de aspectos relacionados con la redacción y la ortografía, asimismo, también se hace énfasis en el lenguaje inclusivo y no discriminatorio. Además, cuenta con ejercicios formativos (sin calificación) y ejercicios sumativos (que sí poseen incidencia en la calificación final).

Finalmente, en la Guía de la persona participante se explica que este curso:

(...) pretende hacer conciencia entre las funcionarias y los funcionarios judiciales de que el acto de escribir implica un proceso mental de reflexión, el cual permite que las ideas vayan tomando forma en la mente para luego plasmarlas en el papel o en el archivo digital. Asimismo, pretende contribuir con un proceso de crecimiento personal y profesional (al fortalecer destrezas de comunicación escrita), con el fin de agilizar los procesos de administración de justicia al brindar herramientas claras para una mejor comunicación.

Las fechas en que se ejecutará cada grupo de Comunicación escrita son:

- 15 de febrero al 25 de abril de 2021
- 15 de marzo al 09 de mayo de 2021
- 22 de marzo al 16 de mayo de 2021
- 05 de abril al 30 de mayo de 2021
- 07 de junio al 01 de agosto de 2021
- 04 de octubre al 28 de noviembre de 2021
-

Persona gestora: Lcda. Yajaira Mena Pérez, ymenap@poder-judicial.go.cr

Persona auxiliar: Lcd. Douglas Juárez Elizondo, djuarez@poder-judicial.go.cr



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Defensa Pública



PODER JUDICIAL
DEFENSA PÚBLICA

Programa de Formación Inicial: Democracia y Defensa Pública

Sección Prensa Poder Judicial

Con el fin de fortalecer los conocimientos y competencias en la defensa de los derechos fundamentales de las personas usuarias, la Defensa Pública imparte el Programa de Formación Inicial.

El pasado 18 de enero inició dicha formación con el primer curso llamado “Democracia y Defensa Pública”, en la que participaron personas defensoras públicas de reciente ingreso, que han concluido y aprobado el proceso de selección y reclutamiento en las materias en que brinda asesoría y representación la institución.

En la presentación del curso, el M.Sc. Juan Carlos Pérez Murillo, director de la Defensa Pública, reafirmó su compromiso con la capacitación, al ser un medio para el fortalecimiento del conocimiento de las personas defensoras públicas, que dan un servicio esencial para las personas usuarias.

“La formación es un instrumento para que todas y todos ejerzan y defiendan bien los derechos de las personas usuarias que representamos en los procesos. Nuestro interés es que ustedes sean personas enriquecidas en conocimiento y de esta forma invaluable en el ejercicio de la defensa de las personas usuarias, en especial

de aquellas que están en situación de vulnerabilidad”, expresó el director de la Defensa Pública.

El curso Democracia y Defensa Pública, fue impartido de forma virtual-sincrónica por la Licda. Maricel Gómez Murillo, defensora pública de la Unidad de Impugnaciones. El módulo se enfoca en los principios y

garantías, en los cuales se sustenta el estado democrático costarricense y el fortalecimiento de este, mediante la prestación del servicio público de calidad que brinda la Defensa Pública.

Este curso es el primero, de un programa de 7 cursos titulados: Teoría del Delito, Los Pueblos Indígenas en Costa Rica, Una Mirada Jurídica e Intersecciones en los Procesos Judiciales, Elementos Fundamentales del Proceso Penal, Medios de Impugnación, Teoría del Caso y Argumentación Jurídica y La Función Administrativa de la Defensora y el Defensor Público.

Según la Unidad de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, esta es la onceava generación que registra el Programa de Formación Inicial, cuyo propósito es generar conciencia de la labor de la persona defensora pública, ante los diferentes conflictos que enfrentan las personas usuarias y ejercer el servicio público con mayor preparación.

De esta forma, la institución fortalece las diferentes competencias de su personal en beneficio de las personas que requieren el servicio.

Así mismo el taller intercultural en Shiroles con personas indígenas, pretendía facilitar información sobre Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas.



Como parte de Programa Capacitación regional: Peritajes culturales

un ejercicio práctico de la capacitación “Peritajes culturales y antropológicos, aspectos normativos y análisis de caso”, el personal capacitado visitó el pueblo indígena de Shiroles ubicado en Bribrí, el pasado 4 de febrero.

Su objetivo fue brindar conocimientos en los instrumentos nacionales e internacionales sobre peritajes culturales, así como su importancia en procesos judiciales y comprender cómo los peritajes culturales generan de forma efectiva un acceso a la justicia intercultural.

En la visita se logró desarrollar un caso con un peritaje como ejercicio para las personas participantes. La idea fue que las personas participantes expusieran la forma en que abordarían el expediente y solicitarían un peritaje cultural.

Actualización personal administrativo: Aspectos básicos de materias sociales

Con el objetivo de explicar los aspectos generales de la materia agraria y la atención de calidad que merecen las personas usuarias, se llevó a cabo la capacitación “Aspectos básicos de materias sociales”.

La actividad se realizó el pasado 5 de febrero y participó personal administrativo que atiende personas usuarias en los distintos despachos judiciales.

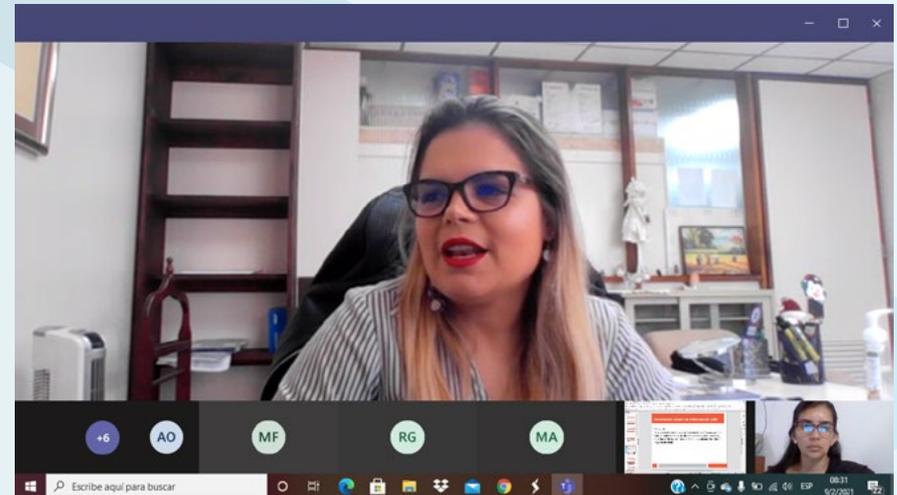
Esta capacitación se impartió mediante la Plataforma Microsoft Teams y estuvo a cargo de Mario Rosales Vargas, Coordinador de la Unidad Agraria de la Defensa Pública.

Ejes T. Acceso a la Justicia: Personas menores de edad

Transmitir la importancia de cumplir con el artículo constitucional que indica que la justicia debe ser pronta y cumplida, tomando en consideración las personas menores de edad, como grupo vulnerable, fue el objetivo de este curso llamado “Ejes Transversales, Acceso a la Justicia: Personas menores de edad.”

La capacitación fue realizada el pasado 9 de febrero, por la Licenciada Nelda Jiménez Rojas, Licenciada en derecho, especialista en derecho de familia, jueza de niñez y adolescencia de San José y coordinadora de la subcomisión de niñez y adolescencia del Poder Judicial.

El espacio permitió que el personal de la Defensa Pública analizara la normativa internacional y nacional sobre el acceso a la justicia en niños, niñas y adolescentes.



Actualización personal administrativo: Fueros especiales

El pasado viernes 12 de febrero se realizó la capacitación al personal técnico administrativo sobre el tema en materia laboral: “Fueros especiales.”

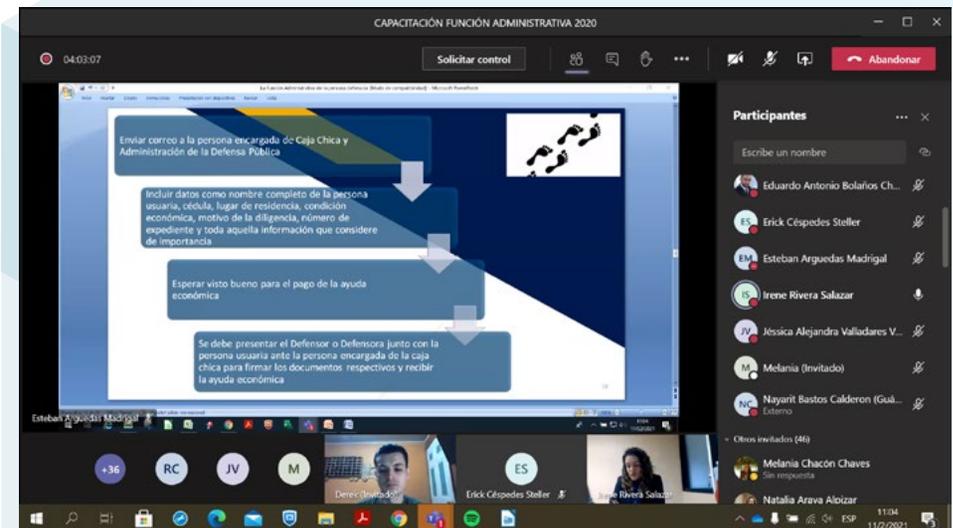
Su objetivo fue brindar conocimientos generales sobre los aspectos sustantivos y procesales relacionados con los procesos de protección de fueros especiales y tutela del debido proceso.

Las personas facilitadoras que guiaron este curso fueron Paula Calderón Devandas, abogada de asistencia social y supervisora y Michelle Yanes Chacón, abogada de asistencia social de Cartago.

Interno, la administración de riesgos y los informes de labores en sus puestos de trabajo y oficinas, así como otros procedimientos.

La actividad fue impartida los jueves 11, 18 y 25 de febrero con la participación de defensoras y defensores públicos que integran la generación “X del Programa Formación Inicial.”

Las personas facilitadoras a cargo de la capacitación fueron: Esteban Arguedas Madrigal, Coordinador de Unidad 3 de la Defensa Pública, Miguel Mc Calla Vaz de la Dirección de Planificación, Indira Alfaro Castillo y Hermes Zamora Atencio del Departamento de Control Interno del Poder Judicial.



Programa de Formación Inicial (Generación X): Función Administrativa)

Como parte del Programa de Formación Inicial y Continua, la Defensa Pública cuenta con un módulo de capacitación, especializado en aspectos administrativos para las personas defensoras.

Con esta capacitación se brinda inducción a las personas participantes sobre la estructura, organización, planeación estratégica y operativa de la Defensa Pública. Asimismo, sobre la importancia del proceso de formulación y ejecución presupuestaria, la importancia del control

Ejes T. Acceso a la Justicia: Personas afrodescendientes

El pasado 16 de febrero la Unidad de Gestión del Conocimiento realizó la actividad “Ejes Transversales, Acceso a la Justicia: Personas Afrodescendientes.”

En este espacio, las personas participantes conocieron mejor nuestras raíces para afianzar la identidad de esta población y aprender a comunicarnos asertivamente a partir del respeto hacia los demás.

La videoconferencia fue impartida por Ligia Baldi Alvarado, quien cuenta con estudios sobre africanía y participación comunitaria, así como también ha participado en diferentes simposios para la Universidad de Costa Rica, así como en grupos de estudio de y sobre afrodescendientes.

Visitas de Monitoreo a espacios de detención de personas privadas de la libertad

Sección Prensa Poder Judicial

La Defensa Pública, en el marco del proyecto denominado: Sistema para el Registro de Atención para los Casos de Violencia Institucional (SIRCAIVI), capacita a personas servidoras del Ministerio Público y la Oficina de Protección a Víctimas y Testigos.

El curso forma parte de una estrategia de trabajo conjunto entre la Defensa Pública de Ejecución de la Pena y el

Ministerio Público, para la tutela y protección de los derechos humanos de la población privada de la libertad. Su objetivo es sensibilizar a las personas sobre la importancia que representantes del Ministerio Público participe de las visitas de monitoreo a los espacios de detención, como una herramienta para la prevención, identificación y denuncia de eventuales situaciones de violencia institucional y facilitar las herramientas jurídicas para planificar y desarrollar estas visitas de monitoreo.

“Estetipodecapacitacionesycoordinacióninterinstitucional son de suma importancia ya que hay un crecimiento en la población ubicada en el sistema penitenciario nacional con altos índices de sobrepoblación y de acuerdo con las 100 Reglas de Brasilia es obligación de todas las autoridades judiciales garantizar el acceso a la justicia y la protección de las poblaciones en situación de vulnerabilidad,” indicó Laura Arias Guillén, coordinadora de la Unidad de Ejecución de la Pena de la Defensa Pública.

Como parte del impulso de este proyecto conjunto, también se se promueve el desarrollo de una estrategia de comunicación dirigida a la protección privada de libertad, a sus familiares y a las personas en general con el fin de proteger los derechos humanos de la población privada de la libertad.

El programa de formación se dividió en tres sesiones de trabajo programadas para el 11, 18 y 25 de febrero de 2021. El personal capacitador de la Defensa Pública lo integran, Laura Arias Guillén, Rodolfo Brenes Blanco, Diana Montero Montero y Róger Víquez Gairaud.

La actividad de formación se desarrolla bajo la modalidad virtual-sincrónica y desde las plataformas Microsoft Teams y Moodle.

Con este tipo de acciones la Defensa Pública y el Ministerio Público buscan fortalecer en su personal, el conocimiento de las herramientas idóneas para el resguardo de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Ministerio Público



MINISTERIO PÚBLICO AVANZA EN PROYECTO DE ATENCIÓN DE EXPEDIENTES EN REZAGO

- **Plan forma parte de los Proyectos Estratégicos del Poder Judicial, y busca mejorar el servicio que se brinda a la población.**

05 de febrero del 2021. Esta mañana, el equipo de trabajo del Proyecto Descongestionamiento, Atención y Resolución de Rezago y Archivos Fiscales del Ministerio Público, inició la recepción de expedientes en condición de archivo fiscal de la Fiscalía Adjunta de San José, I Circuito Judicial, con el objetivo de lograr la reducción del rezago y la mejora del servicio público.

El equipo lo conforma personal de las diferentes fiscalías abordadas: desde fiscales adjuntos y fiscalas adjuntas, como las funcionarias y funcionarios técnicos judiciales, quienes realizan un abordaje integral, de acuerdo con el análisis estadístico brindado por la Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías (UMGEF), y se dan herramientas de mejora a nivel psicolaboral, por medio de la funcionaria Priscila Elizondo Hernández, profesional en psicología e integrante del grupo de trabajo.

Fabiola Luna Durán, fiscal coordinadora del proyecto, indicó que el plan que desarrollan fue catalogado como Proyecto Estratégico del Poder Judicial, aprobado por el Consejo Superior en sesión 108-19, del 12 de diciembre de 2019. La funcionaria explicó que el objetivo del mismo es mejorar las condiciones laborales del talento humano de las Fiscalías del país, principalmente de aquellas oficinas que cuentan con un alto número de expedientes en condición de rezago, pues la reducción de dicho circulante, conlleva la disminución de las cargas laborales.

Un expediente se considera en rezago cuando presenta más de dos años de atraso.

De acuerdo con Luna, "el trabajo en las Fiscalías nos permite, además, determinar las necesidades del talento humano, a través de sesiones psico laborales con el personal técnico y profesional, enfocadas en brindar herramientas para el desarrollo habitual de sus tareas y, de esta forma, optimizar las recomendaciones que brinde la UMGEF en los Informes Nacionales de Rezago.

"El equipo realiza una labor de forma integral, de manera que se abarcan las distintas áreas de importancia en cada fiscalía que abordamos, esto con el objetivo de que sean cumplidas las metas del despacho, las de nuestro proyecto y las de Fiscalía General; de ahí que es un trabajo integral y articulado", manifestó la fiscal auxiliar de proyectos Sharon Rodríguez Segura, quien colabora en el plan de descongestionamiento.

Por su parte, la fiscal adjunta II de la Fiscalía General y Supervisora del cumplimiento de los Proyectos Estratégicos del Ministerio Público, Mayra Campos Zúñiga, manifestó que, con esta modalidad de trabajo, "ponemos en evidencia el compromiso del Ministerio Público con las personas usuarias, pese a las limitaciones que nos genera la pandemia del COVID-19, procurando un servicio de calidad".

Para la realización de este trabajo, las personas colaboradoras cumplen de manera estricta los protocolos establecidos por las autoridades de salud, para evitar cualquier posible contagio de la enfermedad producida por el coronavirus.

PRIMER CONSEJO FISCAL ABORDÓ ASUNTOS DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y DELITOS AMBIENTALES

- Reunión se realizó este viernes de manera virtual, en apego a protocolos sanitarios para evitar eventuales contagios de Covid-19.

05 de febrero 2021. Esta mañana, la fiscal general Emilia Navas Aparicio dirigió el primer Consejo Fiscal del año, el cual se llevó a cabo de manera virtual, con la presencia de 42 fiscalas y fiscales adjuntos.

En la sesión de trabajo se desarrollaron diferentes ponencias relacionadas con aspectos operativos para el abordaje de casos. Warner Molina Ruiz, fiscal adjunto de la Fiscalía Contra la Legitimación de Capitales y Capitales Emergentes, expuso temas relacionados con el secreto bancario y la confidencialidad de los informes de la Unidad de Inteligencia Financiera y el Reporte de Operación Sospechosa.



En materia ambiental, el fiscal adjunto de esa materia, José Pablo González Montero, expuso sobre las matrices de medidas restaurativas y cautelares en materia ambiental, relacionadas con las Políticas de Persecución Penal emitidas el año anterior. Por su parte, Greysa Barrientos Núñez, fiscal adjunta de Impugnaciones, realizó una presentación acerca del procedimiento de solicitud de dispensa, así como algunos elementos jurídicos y procesales relacionados con la fase de impugnación del proceso penal.

Durante el Consejo, la coordinadora de la Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías, Raquel Ramírez Bonilla, presentó las nuevas plantillas del modelo de informe de labores que entregan mensualmente las fiscalas adjuntas y los fiscales adjuntos.

La Fiscal General cerró la sesión con su órgano asesor recordando una serie de directrices administrativas que las jefaturas de la institución deben cumplir en sus fiscalías. La jerarca anunció una nueva sesión del Consejo Fiscal para el próximo mes de abril.

Para la organización de la primera reunión del año participó la Fiscalía General y la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público. La modalidad de la reunión se apego a los protocolos establecidos por las autoridades de salud, para evitar posibles focos de contagio de coronavirus.

PERSONAL DEL MP APRENDE TÉCNICAS DE AUTOCUIDADO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD



15 de febrero del 2020. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) inició el curso denominado «Autoprotección y medidas de seguridad», cuya finalidad es generar una reflexión en torno a la necesidad de desarrollar acciones de auto cuidado ante los diferentes riesgos delictivos que se puede ser víctima, ya sea en razón del cargo que desempeña cada persona funcionaria, o, bien, debido a la delincuencia convencional.

Según la Unidad, la inseguridad ciudadana es algo que se percibe, y de acuerdo con datos estadísticos, es posible conocer el incremento de casos y las amenazas contra personas funcionarias, por lo que es importante conocer los diferentes factores victimógenos y de atracción, a fin de implementar medidas de autoprotección.

La capacitación tiene una duración de tres sesiones que se imparten por medio de la plataforma virtual TEAMS, y es impartida por Silvia Castro Hernández, Christian Quesada Marín y Danny Guzman Esquivel, profesionales de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito. La acción formativa es recibida por personal de ese despacho, y por funcionarias y funcionarios en puestos de fiscal, destacados en Liberia, Atenas, San Carlos y Alajuela.

La formación dio inicio con una actividad en el cual las personas participantes respondieron preguntas orientadas a conocer sobre las medidas de seguridad y de autoprotección que se desarrollan en la vida cotidiana, familiar y laboral.

De acuerdo con la fiscalía adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, es responsabilidad de la institución velar por la prestación de un servicio de calidad, pero también de la seguridad y autoprotección del personal que ejerce esta función pública tan delicada dentro del Ministerio Público (MP).

HACIA UNA FISCALÍA CON ENFOQUE COMUNITARIO

- **Ministerio Público y *National Center for State Courts* trabajan en guía para el desarrollo de una propuesta que pretende generar vínculos con las comunidades, conocer las problemáticas que registran e impulsar la rendición de cuentas.**

16 de febrero del 2021. Generar una especie de binomio entre la sociedad civil y la Fiscalía, potenciando el principio de transparencia mediante la rendición de cuentas, es lo que busca un proyecto en el que trabaja la institución junto con *National Center for State Courts* (NCSC), una organización sin fines de lucro encargada de mejorar la administración judicial en el mundo.

La mañana de este lunes, se realizó un taller de validación de la guía para el desarrollo de los planes de trabajo con enfoque comunitario, a partir de la realidad criminal, de las fiscalías adjuntas del país. La actividad reunió al equipo de trabajo, compuesto por 23 personas, entre estas, la fiscal general de la República, Emilia Navas Aparicio, así como fiscalas adjuntas y fiscales adjuntos, profesionales en periodismo, sociología, educación y derecho.

El proyecto, auspiciado por la Embajada de los Estados Unidos, fue presentado por el consultor de NCSC, David Martínez-Amador, quien expuso un plan inicial de capacitación dirigido a personal del Ministerio Público (MP), compuesto por seis módulos con enfoques teóricos alternativos a la comprensión del fenómeno criminal y de empoderamiento del ejercicio anual de las rendiciones de cuentas.

“Es importante mantener abiertos espacios que potencien el principio de transparencia institucional, que permitan a la población tener acceso a la información judicial pública, que vincule a las distintas fiscalías con las comunidades, y, sobre todo, que genere espacios para escuchar las inquietudes que tenga la población y recibir la información que esta conozca, para que las fiscalas y fiscales abran o fortalezcan investigaciones por delitos que afectan las distintas zonas del país. Todos los esfuerzos propiciarán un diálogo comunitario que se traduce en una constante rendición de cuentas”, destacó la Fiscal General.





Juan Carlos Astúa Jaime, director de NCSC Costa Rica, señaló que este proyecto se direcciona hacia el apoyo y fortalecimiento del trabajo estratégico de las fiscalías adjuntas del Ministerio Público, a partir de la elaboración de instrumentos de diálogo comunitario, que les permitan a las fiscalas y los fiscales elaborar programas trabajo acorde con distintas problemáticas criminales que afectan a las comunidades.

El taller pretendía que el personal del MP externara opiniones y requiera mejoras para enriquecer el proyecto y ajustarlo a la realidad de la institución. Sobre ese tema, la socióloga del Área de Transparencia de la Fiscalía Anticorrupción, Andrea Bermúdez Castillo, indicó que el MP realiza esfuerzos constantes por tener esquemas de trabajo más participativos y acordes con las necesidades ciudadanas de las comunidades y de las organizaciones.

En ese sentido, mencionó, es que se ha tratado de tener coordinaciones académicas y en el campo de la investigación, que permitan reforzar esos paradigmas de participación dentro de la institución.

Bermúdez destacó que “aspiramos a que el proyecto nos permita contar con herramientas para un entendimiento más amplio de la realidad criminal de distintas comunidades y que esto facilite que el personal fiscal lleve a cabo una labor de análisis y de comprensión de la realidad local”, y también que les permita alimentar políticas específicas de persecución penal para sugerir a la Fiscalía General de la República.

Durante el taller, se dieron herramientas al consultor para fortalecer la propuesta académica.

Luis Humberto Villalobos Oviedo, profesional en métodos de enseñanza de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, señaló que la propuesta presenta una oportunidad para incluir dentro de los programas permanentes que ofrece la Unidad un tema novedoso y necesario para la función de las fiscalas y los fiscales, y que un buen diagnóstico en esta materia permitiría detectar las brechas existentes entre las competencias necesarias para ello y las que se poseen actualmente.

“A partir de ahí, sería posible establecer un Programa de Formación que responda al nuevo modelo diseñado”, destacó Villalobos.

La fiscal adjunta II, Mayra Campos Zúñiga, supervisora del cumplimiento de esta donación, manifestó la importancia del insumo presentado, así como su valoración por parte de las personas participantes del taller.

“Esta iniciativa busca la confección de un instrumento que permita rendir cuentas desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo, con información de calidad que logre impactar en el diálogo que debe existir entre la comunidad y la fiscalía, a partir de los recursos materiales y de talento humano con los que cuenta la institución”, aseguró.

La reunión virtual se realizó de 8:00 a 11:00 a.m. Ahora, NCSC trabajará en la incorporación de las propuestas de mejora que se plantearon en el taller de validación.



INICIA PRIMER CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN PENAL AMBIENTAL

UCS, 19 de febrero del 2021. La Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) y la Fiscalía Adjunta Ambiental iniciaron ayer el primer ciclo de conferencias virtuales que abordan temas relacionados con la Ley de pesca y acuicultura, gestión de residuos, Ley de Patrimonio Nacional Arqueológico, y conservación de vida silvestre. En esta actividad participan 34 personas funcionarias del Ministerio Público, del Organismo de Investigación Judicial y de la Judicatura.

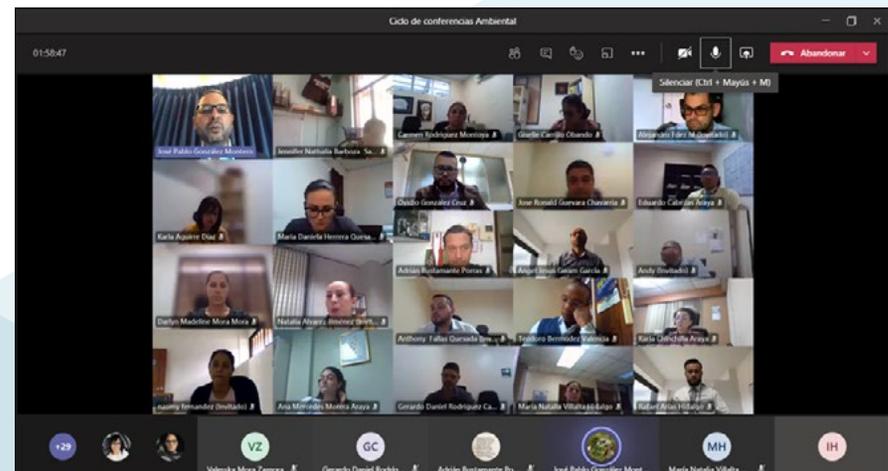
Las conferencias se extenderán durante cuatro fechas, y las personas facilitadoras pertenecen a la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental.

José Pablo González Montero, fiscal adjunto de ese despacho, manifestó que "la delincuencia ambiental ha crecido de forma importante durante la presente crisis sanitaria y económica, poniendo en mayor riesgo los derechos humanos de toda la población. Es nuestro deber, como funcionarios y funcionarias judiciales, reducir la impunidad ambiental, responsabilizar a las personas que lucran con el ambiente y asegurarnos de que se restauren o compensen los daños ocasionados".

Para ello, agregó González, se necesitan personas fiscales, juzgadoras e investigadoras capacitadas y sensibilizadas para enfrentar esos retos. Según señaló, las Políticas de Persecución de los delitos ambientales son el instrumento idóneo para esa capacitación, al mismo tiempo que se convierten en una guía que asegura la uniformidad de las actuaciones y procedimientos y promueve la responsabilidad y la rendición de cuentas.

Por su parte, la fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, indicó es importante darle continuidad al proceso de divulgación de la política de persecución en materia ambiental, ante el aumento de este tipo de criminalidad.

Conozca las Políticas de Persecución Penal Ambiental: <https://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/index.php/ppda>





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Gestión Humana



Gestión Humana continua capacitando jefaturas y coordinaciones en los protocolos institucionales por COVID-19

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante los meses de enero y febrero, el Subproceso Gestión de la Capacitación coordinó la implementación de dos charlas llamadas "Aplicación de protocolos por Covid-19", las cuales fueron impartidas con el apoyo del Subproceso Salud Ocupacional, los Servicios de Salud y la Subdirección de Desarrollo Humano.

Las charlas se realizaron el pasado 25 de enero y el 15 de febrero, como parte del compromiso que sostienen la Subdirección de Desarrollo Humano de la Dirección de Gestión Humana y los Subprocesos Gestión de la Capacitación, Salud Ocupacional y los Servicios de Salud, de mantener al personal judicial informado sobre la aplicación correcta de los protocolos de actuación ante el COVID-19, definidos a nivel institucional.

En total participaron 85 personas que ocupan puestos de coordinación y jefaturas de las diferentes instancias del Poder Judicial, quienes conocieron los aspectos más relevantes de cada protocolo y aclararon las dudas en torno a su aplicación.

Todas las charlas fueron impartidas por medio de la plataforma Teams y tuvieron una duración promedio de dos horas.

El Poder Judicial cuenta con seis protocolos destinados a contrarrestar o controlar los efectos de la emergencia nacional generada por el Covid-19 y están disponibles para consulta en el sitio Web de los Servicios de Salud <https://ghserviciosdesalud.poder-judicial.go.cr/index.php/protocolos-covid-19>

Protocolo de abordaje para el COVID-19
DGH-001: Reingreso personal vulnerable
DGH-003: Limpieza y Desinfección
DGH-004: Condiciones de trabajo
DGH-005: Protocolo de actuación ante caso confirmado de Covid-19 en instalaciones judiciales
DGH-006: Ingreso de personas servidoras a instalaciones
DGH-007: Equipos de Protección Personal



Protocolos Institucionales por COVID-19: Durante el 2020, los Subprocesos Gestión de la Capacitación, Salud Ocupacional y los Servicios de Salud lograron capacitar a cerca de 500 personas en este tema.

Personal judicial se capacita en procedimientos administrativos sancionatorios

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 24 de febrero dio inicio el curso “Procedimiento Administrativo Sancionatorio” en el que participó personal de la Oficina de Cumplimiento y del Consejo Superior, con el fin de comprender el contenido del procedimiento administrativo sancionador con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública.

Este curso fue impartido por la Contraloría General de la República mediante su campus virtual, entre el 24 de febrero y el dos de marzo, tiempo durante el cual se abordaron temas relacionados con la investigación preliminar, la etapa inicial del procedimiento administrativo, comparecencia y prueba, y acto final y recursos.

El proceso de formación buscó generar transferencia de conocimientos y fomentar buenas prácticas que permitan una gestión eficiente y efectiva conforme a las tendencias prácticas y la normativa vigente en este campo.

El Subproceso Gestión de la Capacitación coordinó el espacio de formación en respuesta a las necesidades de formación detectadas en el diagnóstico aplicado en las oficinas del ámbito administrativo.



Procedimiento Administrativo Sancionatorio: Este curso se impartió gracias a la colaboración de la Contraloría General de la República.

Gestión de la Capacitación apoyó con el desarrollo de cursos virtuales a la Defensa Pública y el OIJ

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

El Subproceso Gestión de la Capacitación trabajó durante el 2020, en coordinación con la Unidad de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública y la Sección de Anticorrupción, Delitos Económicos y Financieros del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en el desarrollo de tres herramientas de autoaprendizaje, las cuales fueron finalizadas con éxito.

En el mes de noviembre del año anterior, se lograron entregar los cursos virtuales llamados “Teoría del Caso y argumentación jurídica” y “Monitoreo de los derechos humanos en los centros de detención”, a la Unidad de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, ambos dirigidos a defensoras y defensores judiciales.

Teoría del Caso y argumentación jurídica, es una herramienta de autoaprendizaje que busca dar a conocer los aspectos básicos de la Teoría del Caso, y permite desarrollar las bases teóricas que facilitan la comprensión del razonamiento argumentativo, con el fin de que la persona participante logre crear discursos persuasivos y eficaces.

Mientras que el curso “Monitoreo de los derechos humanos en los centros de detención” facilita un espacio de aprendizaje en el que se brindan herramientas teóricas para que la persona participante refuerce sus competencias y ofrezca un servicio público de calidad a las personas que están privadas de libertad, ayudando a prevenir y erradicar las prácticas que atentan contra los derechos humanos. Por otra parte, en febrero de 2021, se logró finalizar con el desarrollo del curso virtual “Legitimación de Capitales” el cual se creó en coordinación con la Sección de Anticorrupción, Delitos Económicos y Financieros del OIJ. Este es un recurso que permite reconocer los

aspectos principales de este tipo de delito y la manera de realizar una investigación preliminar, lo que lo convierte en una herramienta valiosa que servirá de guía para las personas investigadoras judiciales.

Estos cursos serán administrados por la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública y la Unidad de Adiestramiento el OIJ, desde sus plataformas de aprendizaje respectivas con el fin de que los recursos tengan un mayor y mejor aprovechamiento.



Curso virtual Legitimación de capitales: Pantalla del Menú inicial del curso.



Curso virtual Teoría del Caso: Menú inicial del tutorial.



Curso virtual Argumentación Jurídica: Menú inicial del tutorial.

Personal judicial finalizó plan de estudio de la Maestría en Administración de Justicia

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante el mes de febrero, personas funcionarias judiciales de la Defensa Pública, la Judicatura y el Ministerio Público finalizaron el plan de estudio y presentaron el proyecto de graduación, el cual es un requisito para aprobar la Maestría en Administración de Justicia, impartida por la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA).

Esta Maestría cuenta con el apoyo del Poder Judicial ya que es facilitada mediante el convenio de cooperación existente entre la UNA y la Corte Suprema de Justicia; el cual busca fortalecer la Administración de la Justicia al formar y especializar a las personas profesionales en derecho, quienes a su vez contribuyen a mejorar la gestión de la Institución.

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana se encargó de gestionar las becas ante el Consejo Superior para la selección de personas que cursaron la Maestría. Durante todo este proceso, cada Unidad de Capacitación y la Escuela Judicial se encargaron del seguimiento a los compromisos adquiridos por las personas becadas, según los contratos de adiestramientos suscritos.

La última promoción que se llevó a cabo mediante el convenio de cooperación, inició sus lecciones en marzo del año 2017, sin embargo, a raíz de las medidas para la contención del gasto en el Poder Judicial aprobadas por Corte Plena en la sesión número 27-17, celebrada el 21 de agosto de 2017, artículo XVI, desde el 2018 no se volvió a divulgar. El programa de la Maestría actualmente se encuentra en actualización y reestructuración para convertirla a

una modalidad bimodal o virtual, en respuesta a las necesidades actuales.

Según el cronograma de estudio, definido por la UNA, la graduación se realizará en el mes de mayo.



Maestría en Administración de Justicia: La divulgación y la promoción de esta Maestría a nivel Institucional es realizado por el Subproceso Gestión de la Capacitación como parte del cumplimiento del Plan de Capacitación anual. (Foto tomada del sitio web de la UNA)

Curso sobre introducción al uso del SIGA-GH: registro de actividades de capacitación

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante los días 24 y 25 de febrero, ocho personas funcionarias judiciales de las Unidades de Capacitación del Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial y la Defensa Pública participaron en el curso “Introducción al uso del Sistema Integrado de Gestión Administrativa de Gestión Humana (SIGA-GH): registro de actividades de capacitación”, impartido por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.

Este proceso de formación buscó facilitar las bases de conocimiento general sobre el Sistema, destacando la importancia de incluir todas las actividades académicas efectuadas y las calificaciones de las personas participantes, lo que permite mantener un registro actualizado por cada persona funcionaria judicial.

El curso tuvo una duración de tres horas y fue impartido mediante la herramienta Microsoft Teams, por el Gestor de Capacitación, Allan Castro Fallas, tiempo durante el cual las personas participantes aprendieron el proceso de registro de actividades académicas, actividades programadas y la carga de calificaciones al Sistema.

Además, contó con un espacio en el que las servidoras y servidores participantes practicaron cada procedimiento, lo que favoreció el proceso de aprendizaje.

Este curso contempla una segunda etapa en la que se capacitará a cada Unidad de manera individual, con el fin de atender las especificidades de cada población, la cual está prevista realizar en el segundo trimestre del 2021.



Introducción al uso del SIGA-GH: Mantener el SIGA-GH actualizado permite generar información oportuna, actualizada, segura y dimensionar la labor realizada por cada Unidad de Capacitación.